



NUR <15469-60-00-120-2018-00401-00
Ubicación 10166
Condenado JOSE UBALDO CUERVO TORRES
C.C # 74243231
Juzgado 004 EPMSBTA.

CONSTANCIA TRASLADO REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN

A partir de hoy 14 DE OCTUBRE DE 2021, quedan las diligencias en secretaria a disposición de quien interpuso recurso de reposición y en subsidio apelación, respecto de la providencia del VEINTIDOS (22) de ABRIL de DOS MIL VEINTIUNO (2021), a través de la cual el despacho vigilante resolvió "REVOCAR PRISIÓN DOMICILIARIA" al condenado, por el término de dos (2) días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 inciso 2° del C.P.P. Vence el día 15 DE OCTUBRE DE 2021 .

Vencido el término del traslado, SI NO se presentó sustentación del recurso.

EL SECRETARIO(A)


JEAM DARIO SALAS CARDENAS
Secretario 01 CSA - JEPMSBTA

NUR <15469-60-00-120-2018-00401-00
Ubicación 10166
Condenado JOSE UBALDO CUERVO TORRES
C.C # 74243231
Juzgado 004 EPMSBTA.

CONSTANCIA TRASLADO REPOSICIÓN EN SUBSIDIO APELACIÓN

A partir de hoy 19 de Octubre de 2021, quedan las diligencias en secretaria a disposición de los demás sujetos procesales por por el término de dos (2) días de conformidad a lo dispuesto en el Art. 189 inciso 2° del C.P.P. Vence el 20 de Octubre de 2021.

Vencido el término del traslado, SI NO se presentó escrito.

EL SECRETARIO(A)


JEAM DARIO SALAS CARDENAS
Secretario 01 CSA - JEPMSBTA